



GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable 2019

Seguimiento de Acuerdos 2019

Quinta Sesión Ordinaria



Informe del Seguimiento de Acuerdos Mayo 2019

RESUMEN

Total de Acuerdos a desahogo

14

Total de Acciones

28 (100%)

Total de Acciones cumplidas

21 (75%)

Total de acciones con avance

3 (11%)

Total de Acciones sin avance

4 (14%)



N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
511	2019	2a_extraordinaria	03-01 Ext/2019	El pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del tema "La nueva política sectorial y el papel de las organizaciones sociales", a cargo del Ing. Víctor Suárez Carrera, Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria y Presidente Suplente del Consejo Mexicano, acordando lo siguiente: PRIMERO: El material proyectado será puesto a disposición del Consejo Mexicano a través de la página de internet del mismo; SEGUNDO: Se acuerda ampliar la discusión en el marco de las comisiones de trabajo integradas al Consejo Mexicano.	PRIMER: Cumplido. El material presentado en el tema "La nueva política sectorial y el papel de las organizaciones sociales", a cargo del Ing. Víctor Suárez Carrera, Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria y Presidente Suplente del Consejo Mexicano fue puesto a disposición de todos los consejeros en la página de internet del Consejo Mexicano. Se puede consultar en: https://cmdrs.sader.gob.mx/cmdrs/2019/segunda-sesion-extraordinaria-2019 SEGUNDO: Cumplido. Se llevó a cabo una ronda de sesiones de comisiones de trabajo los días 14, 15 y 16 de mayo de 2019. Los resultados de dichas reuniones serán presentados en los respectivos informes de comisiones en la 5a Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Mexicano.

Comisión Responsable

☐ COTLEG

☐ COPSP

☐ COPLAN

☐ CIGEND

☐ COCONI

☐ COSAARPEC

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
509	2019	2a_extraordinaria	01-02 Ext/2019	Teniendo cuórum a las 10:26 horas y siendo válida la Sesión, el Pleno del Consejo Mexicano aprueba el orden del día para la realización de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 en los términos de la presente acta, acordando lo siguiente: PRIMERO: Se acuerda que la sesión se lleve a cabo en un lapso no mayor a 4 horas; SEGUNDO: Se acuerda como tema único a tratar en la presente Segunda Sesión Extraordinaria 2019 de este Consejo Mexicano, el punto dos del orden del día “La nueva política sectorial y el papel de las organizaciones sociales”; TERCERO: Se acuerda desahogar el punto uno del orden del día “Desahogo de los puntos pendientes de la 4a Sesión Ordinaria 2019: Informe de comisiones y aprobación, en su caso, de acuerdos y conclusiones” como tema único en la siguiente sesión ordinaria programada de Consejo Mexicano.	PRIMERO: No se requieren acciones de seguimiento. SEGUNDO: No se requieren acciones de seguimiento. TERCERO: Cumplido. Se ha programado como parte del orden del día de la presente 5a Sesión Ordinaria, como tema único, el informe de comisiones.
Comisión Responsable ☐ COTLEG ☐ COPSP ☐ COPLAN ☐ CIGEND ☐ COCONI ☐ COSAARPEC					
508	2019	4a_ordinaria	06-04/2019	El Pleno del Consejo Mexicano acuerda realizar una sesión extraordinaria a la brevedad para discutir la nueva política sectorial y el papel de las organizaciones sociales; asimismo, continuar con el informe de trabajo de las comisiones que integran el Consejo Mexicano.	Cumplido: La sesión fue realizada, de conformidad al acuerdo, el pasado 8 de mayo de 2019. Se puede consultar en: https://cmdrs.sader.gob.mx/cmdrs/2019/segunda-sesion-extraordinaria-2019
Comisión Responsable ☐ COTLEG ☐ COPSP ☐ COPLAN ☐ CIGEND ☐ COCONI ☐ COSAARPEC					

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
502	2019	1a_extraordinaria	04-01 Ext/2019	El Pleno del Consejo Mexicano acuerda se presenten en la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 el Lic. Ignacio Ovalle Fernández, Titular del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, para presentar la operación del Programa Precios de Garantía; y la Secretaría de Bienestar, con la exposición del programa “Sembrando Vida”, para desahogo de los acuerdos correspondientes.	Cumplido: Los temas fueron presentados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano del 25 de abril de 2019 . Se puede consultar en: https://cmdrs.sader.gob.mx/cmdrs/2019/cuarta-sesion-ordinaria-2019
Comisión Responsable		☐ COTLEG ☐ COPSP ☐ COPLAN ☐ CIGEND ☐ COCONI ☐ COSAARPEC			
501	2019	1a_extraordinaria	03-01 Ext/2019	El Pleno del Consejo Mexicano acuerda anexar al documento que se presenta para el seguimiento de acuerdos los acuses de los oficios elaborados para el desahogo de los mismos.	Cumplido: El presente informe incluye como Soporte Documental, en compendio anexo, los acuses y documentos elaborados para el desahogo de acuerdos.
Comisión Responsable		☐ COTLEG ☐ COPSP ☐ COPLAN ☐ CIGEND ☐ COCONI ☐ COSAARPEC			

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
496	2019	3a_ordinaria	09-03/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se acuerda solicitar la opinión jurídica para que con base en los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la SADER, se puedan destinar recursos bajo el concepto de gastos de operación a la COSAARPEC, para el cumplimiento del acuerdo 04-02/2019, referente al seguimiento en campo del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. SEGUNDO: Se acuerda hacer una atenta solicitud al organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana de la información correspondiente al padrón de beneficiarios, padrón de proveedores, informe semanal de acopio y pagos realizados, afín de que la COSAARPEC disponga de mayores elementos de análisis para dar cumplimiento al acuerdo 04-02/2019. TERCERO: La Presidencia del Consejo Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, dará respuesta a la solicitud de la COSAARPEC, de participar, con al menos un miembro de este Consejo, en los órganos de gobierno de las instancias de las SADER, a través de sus Consejos Consultivos. CUARTO: Se acuerda se emita, a través del Auxiliar Técnico de la COSAARPEC y de conformidad al plan de trabajo de dicha comisión, las comunicaciones correspondientes a las Dependencias participantes en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) que acrediten a los grupos de trabajo integrados para dar seguimiento a las acciones apoyadas con recursos de	PRIMERO: Sin avance. Mediante el oficio 112.01.02.01.-02/2019 Se solicitó la opinión jurídica del tema. Se esta en espera a que den respuesta al oficio. Anexo al presente informe SEGUNDO: Con Avance. Mediante Atenta NOTA No.11 de fecha 3 de mayo de 2019 por la Secretaria Técnica de la COSAARPEC, se realizó el requerimiento a SEGALMEX, se está a la espera de la respuesta. Anexo al presente informe TERCERO: Sin avance. Mediante el oficio 112.01.02.01.-02/2019 Se solicitó la opinión jurídica del tema. Se esta en espera a que den respuesta al oficio. Anexo al presente informe CUARTO: Cumplido. En conjunto con la Auxiliar Técnico de la Comisión de Seguimiento a la Acciones Apoyadas con Recursos del PEC (COSAARPEC) y la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano, se estan elaborando las comunicaciones correspondientes. QUINTO: Cumplido. El día 25 de abril del presente año, se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria de la COSAARPEC en donde asistieron funcionarios de ASERCA y se atendió el acuerdo.

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
496				dicho programa. QUINTO: Se turna a la COSARPEC para su revisión y análisis el tema de las denuncias presentadas por productores de Zacatecas respecto de la gestión de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA).	

Comisión Responsable

☐ COTLEG

☐ COPSP

☐ COPLAN

☐ CIGEND

☐ COCONI

☒ COSAARPEC

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
491	2019	3a_ordinaria	05-03/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Gregorio Viramontes Pérez, representante titular por la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: La Secretaría Técnica realizará un informe respecto de la asistencia de los integrantes de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable a las sesiones ordinarias de este Consejo, el cual deberá incluir el nombre del funcionario que asiste así como el puesto que ocupa. Dicho informe será remitido a la COTLEG para su revisión. SEGUNDO: Se acuerda que la propuesta del “Nuevo formato para las Sesiones de Consejo Mexicano” presentada por la COTLEG sea remitida a todos los miembros de este Consejo para que emitan sus comentarios y/o propuestas al respecto, dando como plazo el día previo a la siguiente sesión ordinaria de la COTLEG. TERCERO: Se acuerda elaborar un diagnóstico del funcionamiento de los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable que sirva como base para la creación de una propuesta, a través de la COTLEG, para propiciar su instalación, de los que hicieran falta, y funcionamiento acorde a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	PRIMERO: Cumplido. Se ha elaborado el informe solicitado y entregado al Auxiliar Técnico de la COTLEG para su presentación en la Comisión y consecuente revisión. Anexo al presente informe SEGUNDO: Cumplido. La propuesta fue puesta a disposición de todos los consejeros mediante la circular de la COTLEG emitida el pasado lunes 8 de abril de 2019. TERCERO: Cumplido. El informe ha sido entregado por la Coordinación General de Delegaciones a la Secretaría Técnica, quien lo ha puesto a la consideración del Auxiliar Técnico de la COTLEG para los efectos conducentes, de conformidad al acuerdo. Anexo al presente informe

Comisión Responsable

☒ COTLEG

☐ COPSP

☐ COPLAN

☐ CIGEND

☐ COCONI

☐ COSAARPEC

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
483	2019	2a_ordinaria	09-02/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas.	PRIMERO: Cumplido. La Secretaría Técnica realizó las comunicaciones solicitadas a las Secretarías integrantes de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, mediante los oficios 112.CMDRS.2019/19 al 28. Anexos al presente informe.

Comisión Responsable

☐ COTLEG

☐ COPSP

☐ COPLAN

☐ CIGEND

☐ COCONI

☐ COSAARPEC

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
482	2019	2a_ordinaria	08-02/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Jubenal Rodríguez Maldonado, representante suplente por la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales A. C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se acuerda realizar una atenta solicitud a los funcionarios a cargo de programas de la SADER para que den cabal respuesta a los planteamientos entregados por escrito, por parte de los consejeros, durante el proceso de revisión de Lineamientos y Reglas de Operación de la SADER 2019. SEGUNDO: Se acuerda solicitar a la SADER los proyectos de lineamientos de los programas presupuestarios U002, Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades; U004, Sistema Nacional de Investigación Agrícola; U009, Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios y; U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable. TERCERO: Respecto a lo señalado en el artículo 20, párrafos 1 y 2 de las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación de los Programas de la SADER 2019, se acuerda sea la COSAARPEC quien le de seguimiento con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. CUARTO: Se acuerda realizar una atenta invitación a la Secretaría de Bienestar, para participar al interior de este Pleno con la exposición del programa “Sembrando Vida”.	PRIMERO: Cumplido. Mediante el oficio circular 510-CMDRS- COPSP-2019/01 la Lic. Ma. Esther Hernández Martínez, Directora General de Programación, Presupuesto y Finanzas; y Auxiliar Técnico de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), realiza la solicitud correspondiente. SEGUNDO: Cumplido. Mediante el oficio circular 510-CMDRS- COPSP-2019/01 la Lic. Ma. Esther Hernández Martínez, Directora General de Programación, Presupuesto y Finanzas; y Auxiliar Técnico de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), realiza la solicitud correspondiente. TERCERO: Cumplido. La COSAARPEC, a través de los 10 grupos de trabajo conformados de dará seguimiento a los programas PEC. Se darán los avances en el informe correspondiente a la Comisión. CUARTO: Cumplido. El tema fue presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria de este Consejo Mexicano. Se puede consultar en: https://cmdrs.sader.gob.mx/cmdrs/2019/cuarta-sesion-ordinaria-2019

Comisión Responsable

☐ COTLEG

☒ COPSP

☐ COPLAN

☐ CIGEND

☐ COCONI

☒ COSAARPEC

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
480	2019	2a_ordinaria	06-02/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Planeación (COPLAN), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Amalio Vargas Soto, representante titular de la Coordinadora de Comités Estatales de Sanidad Vegetal, A. C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se acuerda la realización de un foro, a través de la COPLAN, para la construcción del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2019-2024; SEGUNDO: en términos del artículo 22, fracción III y; 143 al 153 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, este Consejo Mexicano, recomienda la implementación de una acción denominada “Impulso a la Asociación y la Organización Económica y Social de los Productores y demás Agentes de la Sociedad Rural”, inscrita en el componente de Integración Económica de las Cadenas Productivas del Programa de Desarrollo Rural de la SADER, con la intención de promover y fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural en términos del artículo 143 de la citada Ley.	PRIMERO: Con Avance. La Comisión de Planeación se encuentra trabajando en la propuesta de foros para la consulta del Programa Especial Concurrente en conjunto con la Coordinación de Asesores del C. Secretario de la SADER. SEGUNDO: Cumplido. Se ha entregado a la Secretaría Técnica el oficio de respuesta del Dr. Salvador Fernández Rivera, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, el cual es puesto a la consideración de todos ustedes en la página del Consejo Mexicano, en los materiales correspondientes a la presente sesión. Anexo al presente informe
Comisión Responsable			☐ COTLEG ☐ COPSP ☒ COPLAN ☐ CIGEND ☐ COCONI ☐ COSAARPEC		

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
478	2019	2a_ordinaria	04-02/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del tema “Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos” a cargo del Dr. Sergio Márquez Berber, Gerente de Planeación de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), acordando lo siguiente: PRIMERO: a través de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del PEC (COSAARPEC), se dará seguimiento en campo al Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos en los estados de Zacatecas, Chihuahua, Durango y Nayarit, elaborando un informe de la problemática existente y de las oportunidades de mejora del programa, el cual deberá ser presentado al Titular de SEGALMEX.	PRIMERO: Cumplido. El pasado jueves 21 de marzo de 2019, se llevo a cabo una primer reunión con funcionarios de SEGALMEX para revisar el tema referente al programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. El 5 de mayo de 2019, el Coordinador de la COSAARPEC, el Ing. Juan Carlos Arizmendi Espino, entregó al Titular de SEGALMEX escrito con observaciones y recomendaciones para mejorar la operación del programa. Anexo al presente informe
Comisión Responsable ☐ COTLEG ☐ COPSP ☐ COPLAN ☐ CIGEND ☐ COCONI ☒ COSAARPEC					
471	2019	1a_ordinaria	10-01/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND), a cargo de la coordinadora Amparo Gutiérrez Reyes, representante titular por la Red de Mujeres Indígenas Mexicanas A. C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se acuerda inscribir a la CIGEND al principio en el orden de prelación de los informes de comisiones. SEGUNDO: Se acuerda realizar una reunión de la CIGEND con el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y presidente del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, para tratar asuntos concernientes a temas de género.	PRIMERO: Cumplido. La Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación encabeza el orden de presentación de informes al Pleno. SEGUNDO: Cumplido. La reunión se realizó el 17 de mayo de 2019 a las 13:30 horas en la sala de juntas del C. Secretario de la SADER. Se puede consultar en: https://photos.app.goo.gl/9V4EmDKAXqEGhhvp9
Comisión Responsable ☐ COTLEG ☐ COPSP ☐ COPLAN ☒ CIGEND ☐ COCONI ☐ COSAARPEC					

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
470	2019	1a_ordinaria	09-01/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Planeación (COPLAN), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Amalio Vargas Soto, representante titular de la Coordinadora de Comités Estatales de Sanidad Vegetal, A. C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se acuerda realizar una serie de foros al interior de este Consejo Mexicano para recabar las propuestas referentes a la construcción del apartado agroalimentario del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2019-2014 y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024.	PRIMERO: Sin avance. La Comisión de Planeación se encuentra trabajando en la propuesta de foros para la consulta del Programa Especial Concurrente en conjunto con la Coordinación de Asesores del C. Secretario de la SADER. Los avances serán presentados en el informe correspondiente a la Comisión.
Comisión Responsable ☐ COTLEG ☐ COPSP ☒ COPLAN ☐ CIGEND ☐ COCONI ☐ COSAARPEC					

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo	Avances
467	2019	1a_ordinaria	06-01/2019	El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Gregorio Viramontes Pérez, representante titular por la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se acuerda que la COTLEG inicie un proceso de revisión de los proyectos de decreto por los que: 1.- Se abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario; y 2.- Se expide la Ley Federal Agraria y se deroga la Ley Agraria. Proyectos presentados en el Senado de la República por los senadores Ricardo Monreal Ávila y José Narro Céspedes respectivamente. La COTLEG deberá presentar, al Pleno de este Consejo, una propuesta de opinión de los proyectos citados. SEGUNDO: Se acuerda realizar un exhorto a las Dependencias de Gobierno integradas a este Consejo Mexicano a participar en las sesiones del mismo, así como en las reuniones de las comisiones de trabajo que se integren. TERCERO: Se acuerda que la COTLEG realice una propuesta de reestructuración integral de este Consejo Mexicano, en conjunto con la Secretaría Técnica, para que sea presentada ante el Pleno de este Consejo.	PRIMERO: Sin avance. EL tema esta en la agenda de la Comisión de Trabajo Legislativo, habiendo tenido su primer revisión el pasado 27 de febrero en su primera sesión ordinaria. SEGUNDO: Cumplido. La Secretaría Técnica realizo las comunicaciones solicitadas a las Secretarías integrantes de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, mediante los oficios 112.CMDRS.2019/1 al 9. Anexos al presente informe. TERCERO: Con avance. El punto se esta trabajando al interior de la COTLEG quien presentará los avances en su informe correspondiente.

Comisión Responsable

☒ COTLEG
 ☐ COPSP
 ☐ COPLAN
 ☐ CIGEND
 ☐ COCONI
 ☐ COSAARPEC

N	Año	Sesion	N_Acuerdo	Acuerdo			Avances
14							
		Total COTLEG	Total COPSP	Total COPLAN	Total CIGEND	Total COCONI	Total COSAARPEC
		-2	-1	-2	-1	0	-3

José Socorro Jacobo Femat
Secretario Consejero



Soporte Documental

ANEXOS



SADERSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Handwritten signature: HUSE

Coordinación General de Enlace Sectorial*"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/9

Ciudad de México a 25 de enero de 2019

DR. JORGE ALCOGER VARELA
SECRETARIO DE SALUD
PRESENTE

Estimado Secretario.

Me refiero al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto. Este Consejo es creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17 y señala como parte de sus integrantes a los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, de la cual, de conformidad al artículo 21 de la misma ley, usted es parte.

En este sentido y con fundamento en el artículo 7 y 13, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, le solicito, respetuosamente, tenga a bien notificar a esta Secretaría Técnica de la designación del funcionario que actuará en suplencia de su persona ante este Consejo Mexicano.

De igual manera, hago propicia la ocasión para informar a usted que la **Primera Sesión Ordinaria de este Consejo**, se llevará a cabo el próximo **jueves 31 de enero** del presente a partir de las **17:00 horas** en las salas conjuntas 1, 2 y 3 del edificio de la SADER, Av. Municipio Libre #377 piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México. (Se anexa orden del día).

Nos ponemos a su disposición, para cualquier duda o comentario al respecto, en el teléfono 38 71 10 00 ext 33988 y en el correo electrónico cmdrs@sader.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted mis atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS

Handwritten signature: Víctor Manuel del Ángel González
MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ

SALUD		OFICIALIA DE PARTES
130 ene. 2019		
RECIBIDO		
NOMBRE	HORA	
<i>Handwritten signature</i>	12	

CCP: Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.
IVL

SADERSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

2019

ENE 30 -9 35

Coordinación General de Enlace Sectorial*"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

RECIBIDO

H. C. S. E.

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/8

Ciudad de México a 25 de enero de 2019

DR. CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE

Estimado Secretario.

Me refiero al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto. Este Consejo es creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17 y señala como parte de sus integrantes a los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, de la cual, de conformidad al artículo 21 de la misma ley, usted es parte.

En este sentido y con fundamento en el artículo 7 y 13, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, le solicito, respetuosamente, tenga a bien notificar a esta Secretaría Técnica de la designación del funcionario que actuará en suplencia de su persona ante este Consejo Mexicano.

De igual manera, hago propicia la ocasión para informar a usted que la **Primera Sesión Ordinaria de este Consejo**, se llevará a cabo el próximo **jueves 31 de enero** del presente a partir de las **17:00 horas** en las salas conjuntas 1, 2 y 3 del edificio de la SADER, Av. Municipio Libre #377 piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México. (Se anexa orden del día).

Nos ponemos a su disposición, para cualquier duda o comentario al respecto, en el teléfono 38 71 10 00 ext 33988 y en el correo electrónico cmdrs@sader.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted mis atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS**MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ**CCP: Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.
iVL

SADERSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

HUSE

Coordinación General de Enlace Sectorial*"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

N° de Oficio 112.CMDRS.2019/7

Ciudad de México a 25 de enero de 2019

LIC. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Estimado Secretario.

Me refiero al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto. Este Consejo es creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17 y señala como parte de sus integrantes a los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, de la cual, de conformidad al artículo 21 de la misma ley, usted es parte.

En este sentido y con fundamento en el artículo 7 y 13, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, le solicito, respetuosamente, tenga a bien notificar a esta Secretaría Técnica de la designación del funcionario que actuará en suplencia de su persona ante este Consejo Mexicano.

De igual manera, hago propicia la ocasión para informar a usted que la **Primera Sesión Ordinaria de este Consejo**, se llevará a cabo el próximo **jueves 31 de enero** del presente a partir de las **17:00 horas** en las salas conjuntas 1, 2 y 3 del edificio de la SADER, Av. Municipio Libre #377 piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México. (Se anexa orden del día).

Nos ponemos a su disposición, para cualquier duda o comentario al respecto, en el teléfono 38 71 10 00 ext 33988 y en el correo electrónico cmdrs@sader.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted mis atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS
MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL C. SECRETARIO

30 ENE/2019

RECIBIDO
OFICIA DE PARTESMexican Order of the
dayCCP: Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.
IVL

SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL DE ENLACE SECTORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS

Municipio Libre 377, PB ala B Col. Santa Cruz Atoyac,
Benito Juárez, CP. 03310, CDMX.
t: 01 (55) 3871.1000 Ext: 33988

ING. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
SECRETARIA DE ENERGÍA

INSURGENTES SUR No. 890, P.B. ALCALDÍA BENITO JUÁZ
03100. CDMX. TEL. 52294400 EXT. 2175

96/9/06 000074

SENER	CONTROL Y GESTIÓN
SECRETARÍA DE ENERGÍA	OFICINA DEL C. SECRETARIO
<i>Señala como cerrado</i>	
24 JUL 2006	
<i>Señala Tel.</i>	
CÓDIGO RECIBO	
12:07 ms	

SADERSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

ACUSE

Coordinación General de Enlace Sectorial

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/5

Ciudad de México a 25 de enero de 2019

LIC. JOSEFA GONZÁLEZ-BLANCO ORTÍZ MENA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PRESENTE

Estimado Secretario.

Me refiero al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto. Este Consejo es creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17 y señala como parte de sus integrantes a los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, de la cual, de conformidad al artículo 21 de la misma ley, usted es parte.

En este sentido y con fundamento en el artículo 7 y 13, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, le solicito, respetuosamente, tenga a bien notificar a esta Secretaría Técnica de la designación del funcionario que actuará en suplencia de su persona ante este Consejo Mexicano.

De igual manera, hago propicia la ocasión para informar a usted que la **Primera Sesión Ordinaria de este Consejo**, se llevará a cabo el próximo **jueves 31 de enero** del presente a partir de las **17:00 horas** en las salas conjuntas 1, 2 y 3 del edificio de la SADER, Av. Municipio Libre #377 piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México. (Se anexa orden del día).

Nos ponemos a su disposición, para cualquier duda o comentario al respecto, en el teléfono 38 71 10 00 ext 33988 y en el correo electrónico cmdrs@sader.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted mis atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS

MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ

CCP: Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.
 iVL

SADERSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

ACUSE

Coordinación General de Enlace Sectorial*"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/4
Ciudad de México a 25 de enero de 2019**MTRO. ROMÁN MAYER FALCÓN**
SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
PRESENTE

Estimado Secretario.

Me refiero al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto. Este Consejo es creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17 y señala como parte de sus integrantes a los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, de la cual, de conformidad al artículo 21 de la misma ley, usted es parte.

En este sentido y con fundamento en el artículo 7 y 13, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, le solicito, respetuosamente, tenga a bien notificar a esta Secretaría Técnica de la designación del funcionario que actuará en suplencia de su persona ante este Consejo Mexicano.

De igual manera, hago propicia la ocasión para informar a usted que la **Primera Sesión Ordinaria de este Consejo**, se llevará a cabo el próximo **jueves 31 de enero** del presente a partir de las **17:00 horas** en las salas conjuntas 1, 2 y 3 del edificio de la SADER, Av. Municipio Libre #377 piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México. (Se anexa orden del día).

Nos ponemos a su disposición, para cualquier duda o comentario al respecto, en el teléfono 38 71 10 00 ext 33988 y en el correo electrónico cmdrs@sader.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted mis atentos saludos.

671

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS

12:35

MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZCCP: Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.
IVL

SADERSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

ACUSE

Coordinación General de Enlace Sectorial*"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/3

Ciudad de México a 25 de enero de 2019

DRA. GRACIELA MARQUEZ COLÍN
SECRETARIA DE ECONOMÍA
PRESENTE

Estimado Secretario.

Me refiero al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto. Este Consejo es creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17 y señala como parte de sus integrantes a los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, de la cual, de conformidad al artículo 21 de la misma ley, usted es parte.

En este sentido y con fundamento en el artículo 7 y 13, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, le solicito, respetuosamente, tenga a bien notificar a esta Secretaría Técnica de la designación del funcionario que actuará en suplencia de su persona ante este Consejo Mexicano.

De igual manera, hago propicia la ocasión para informar a usted que la **Primera Sesión Ordinaria de este Consejo**, se llevará a cabo el próximo **jueves 31 de enero** del presente a partir de las **17:00 horas** en las salas conjuntas 1, 2 y 3 del edificio de la SADER, Av. Municipio Libre #377 piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México. (Se anexa orden del día).

Nos ponemos a su disposición, para cualquier duda o comentario al respecto, en el teléfono 38 71 10 00 ext 33988 y en el correo electrónico cmdrs@sader.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted mis atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS

MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ

Oficialía Mayor
Dirección General de
Recursos Humanos
y Servicios Generales



30 ENE 2019

RECIBIDO
Oficialía de Partes
Tomo Ejecutivo

SADERSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
Coordinación General de Enlace Sectorial*"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*N° de Oficio 112.CMDRS.2019/2
Ciudad de México a 25 de enero de 2019**ING. JAVIER JIMÉNEZ ESPRIÚ**
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
PRESENTE

Estimado Secretario.

Me refiero al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto. Este Consejo es creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17 y señala como parte de sus integrantes a los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, de la cual, de conformidad al artículo 21 de la misma ley, usted es parte.

En este sentido y con fundamento en el artículo 7 y 13, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, le solicito, respetuosamente, tenga a bien notificar a esta Secretaría Técnica de la designación del funcionario que actuará en suplencia de su persona ante este Consejo Mexicano.

De igual manera, hago propicia la ocasión para informar a usted que la **Primera Sesión Ordinaria de este Consejo**, se llevará a cabo el próximo **jueves 31 de enero** del presente a partir de las **17:00 horas** en las salas conjuntas 1, 2 y 3 del edificio de la SADER, Av. Municipio Libre #377 piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México. (Se anexa orden del día).

Nos ponemos a su disposición, para cualquier duda o comentario al respecto, en el teléfono 38 71 10 00 ext 33988 y en el correo electrónico cmdrs@sader.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted mis atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS
MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZSECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES29 ENE. 2019
10:27amSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
RECIBIDO

TEIR-2019

CCP: Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.
iVL

Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310, CDMX t: 01 (55) 3871.1000 Ext: 33988

SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



ACU

Coordinación General de Enlace Sectorial

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/1
Ciudad de México a 25 de enero de 2019

MTRA. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRESENTE

Estimado Secretario.

Me refiero al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto. Este Consejo es creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17 y señala como parte de sus integrantes a los miembros de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, de la cual, de conformidad al artículo 21 de la misma ley, usted es parte.

En este sentido y con fundamento en el artículo 7 y 13, fracción VII, del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, le solicito, respetuosamente, tenga a bien notificar a esta Secretaría Técnica de la designación del funcionario que actuará en suplencia de su persona ante este Consejo Mexicano.

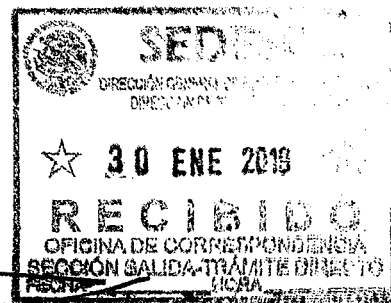
De igual manera, hago propicia la ocasión para informar a usted que la **Primera Sesión Ordinaria de este Consejo**, se llevará a cabo el próximo **jueves 31 de enero** del presente a partir de las **17:00 horas** en las salas conjuntas 1, 2 y 3 del edificio de la SADER, Av. Municipio Libre #377 piso 12 ala "A", Col. Sta. Cruz Atoyac, Ciudad de México. (Se anexa orden del día).

Nos ponemos a su disposición, para cualquier duda o comentario al respecto, en el teléfono 38 71 10 00 ext 33988 y en el correo electrónico cmdrs@sader.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted mis atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS

MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ



CCP: Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.
IVL

Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310, CDMX t: 01 (55) 3871.1000 Ext: 33988



Ciudad de México, a 15 de Mayo de 2019

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)
PRESENTE

15 MAYO 2019

Copra

13:55

Oficina del C. Secretario
RECIBIDO



Estimado Lic. Ignacio Ovalle, le saludo respetuosamente.

Me refiero al seguimiento que la COSAAARPEC (Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente, dentro del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable) viene dando al programa de precios de garantía y que gracias a su amable apoyo hemos llevado a cabo algunas reuniones de trabajo entre funcionarios de SEGALMEX y la propia COSAAARPEC, en donde se ha privilegiado un buen dialogo con fluidez en la información para que esta Comisión cumpla con su objetivo de informar lo que en campo sucede y con ello sugerir muy respetuosamente algunas acciones para que sean evaluadas por SEGALMEX.

Conscientes de que tal vez, la parte más difícil en el arranque de cualquier programa de incentivos y en este caso el de Precios de Garantía, es generar confianza entre los beneficiarios y cumplir el objetivo de mejorar su ingreso, política que desde el primer día de la administración del Lic. Andrés Manuel López Obrador ha sido de carácter prioritario, el beneficiar al sector social mediante programas gubernamentales.

Por ello, en nuestra opinión y con base en la información levantada en campo por integrantes de esta Comisión en los diversos Estados en donde se lleva a cabo el acopio del grano de frijol cosecha PV 2018, es fundamental en la medida de lo posible, lograr lo siguiente:

1. Atender el mayor número de productores y con ello elevar el volumen de acopio.
2. Pagar oportunamente a los participantes el precio de garantía.
3. Cuidar escrupulosamente que los almacenistas no incurran en actos de corrupción, evitando distorsionar la nobleza y el impacto del programa, para ello:

a) Se sugiere aplicar estrictamente la Norma Mexicana (NMX-FF-038-SCFI-2002) para determinar deducciones y rechazar el producto fuera de norma (se incentiva la calidad).

b) Por principio de orden y como mecanismo para promover el comercio formal, se sugiere la necesidad de que los productores

COORDINACIÓN GENERAL
DE ENLACE SECTORIAL
RECIBIDO

FECHA: 15/05/19 HORA: 13:55

NOMBRE: [Signature] FIRMA: [Signature]

Recibido 15-05-2019

- facturen el grano entregado a SEGALMEX (se incentiva el comercio formal).
- c) Se sugiere que solo se realicen pagos vía transferencia electrónica y/o cheque nominativo a nombre del productor con el requisito de la presentación de la ficha de depósito.
 - d) Se sugiere evitar que los coyotes locales utilicen a los productores para entregar y documentar volúmenes en SEGALMEX que fueron pagados en primera enajenación por debajo del precio de garantía (distorsión de la nobleza del programa).
4. Es muy recomendable mantener los principios de equidad y transparencia en la movilización y el beneficio del grano; eso también dará confianza al mercado y a todos los agentes de la cadena de valor.
5. Es conveniente una estrecha coordinación inter institucional entre SEGALMEX y ASERCA compartiendo sus bases de datos de los beneficiarios del programa de precios de garantía, a fin de que no se dupliquen los apoyos y a su vez que ASERCA proporcione su base de datos a SEGALMEX para que pueda pagar el incentivo complementario de \$1.50/Kg (dentro del esquema de comercialización implementado por ASERCA).
6. Se sugiere mantener las bodegas abiertas (en donde se justifica) para continuar recibiendo grano de frijol a los productores, con dos objetivos fundamentales, el primero es continuar brindando el servicio y proteger el ingreso a los productores y el segundo, dado el desfase entre el precio comercial actual y que es inferior al precio de garantía de \$14.50 resulta conveniente mantener los centros abiertos evitando con ello una caída en el precio de esta leguminosa lo cual podría repercutir en un mayor margen entre el precio pagado al productor más los costos inherentes en relación al precio de mercado.

Finalmente, siempre debemos destacar que el éxito del programa de precios de garantía dependerá de la suma de voluntades, el dialogo y la evaluación permanente, para ello reiteramos nuestra disposición de colaboración para que este y otros programas implementados por nuestro Sr. Presidente cumplan cabalmente su objetivo de beneficiar al sector social, a los que menos tienen sin perder de vista el poner en marcha estrategias que permitan elevar el nivel de productividad y hacer más rentable el cultivo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN CARLOS ARIZMENDI ESPINO
COORDINADOR DE LA COSAARPEC DEL CMDRS

C.c.p. Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámula.- Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.- Presente.
Ing. Víctor Suárez Carrera.- Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria y Presidente
Suplente del CMDRS.- Presente.
Mtro. Víctor M. del Ángel González.- Coordinador General de Enlace Sectorial y Secretario
técnico del CMDRS. Presente.
Lic. Verónica Gutiérrez Macías.- Directora General Adjunta de Planeación y Evaluación y Auxiliar Técnica de
la COSAARPEC. Presente.
Ing. Miguel Carrillo Villareal.- Director De Planeación, Precios De Garantía y Estímulos de
Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).- Presente.
Dr. Sergio Márquez Barber.- Gerente de Planeación de Seguridad Alimentaria. (SEGALMEX).-
Presente.



SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Nº de Oficio. 400-2019 De Su 2019.

Ciudad de México, 12 de abril de 2019
mar a los

MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL DE ENLACE SECTORIAL Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL CMDRS
PRESENTE

Me refiero a su oficio 112.CMDRS-2019/13 con relación al Acuerdo 06-02/2019 de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural en su apartado SEGUNDO que a la letra señala:

"En término del artículo 22, fracción III y; 143 al 153 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, este Consejo Mexicano, recomienda la implementación de una acción denominada "Impulso a la Asociación y la Organización Económica y Social de los Productores y demás Agentes de la Sociedad Rural" inscrita en el componente de Integración Económica de las Cadenas Productivas del Programa de Desarrollo Rural de la SADER, con la intención de promover y fomentar el desarrollo del capital social en el medio rural en términos del artículo 143 de la citada ley."

Al respecto, me permito proporcionarle la siguiente información: los lineamientos del Programa de Desarrollo Rural en su artículo 20 Componente de Integración Económica de las Cadenas Productivas, en su primer párrafo menciona:

"Los apoyos están destinados a Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal, que decidan crear, operar o consolidar empresas para desempeñar funciones económicas de los eslabones de las cadenas productivas en que participan..."

COORDINACIÓN GENERAL
DE ENLACE SECTORIAL
RECIBIDO
FECHA 16/04/19 HORA 10:30 am
NOMBRE F. H. H. FIRMA

-2-

Al destinar apoyos para la creación de empresas se está impulsando la asociación y organización económica y social, y son destinados a las Unidades de Producción Familiar que son productores y pertenecen a la sociedad rural en el ámbito de un Proyecto de Desarrollo Territorial. Así mismo, con la creación, operación y consolidación de empresas se promueve y fomenta el desarrollo del capital social en el medio rural. La asociación y organización rural no es un fin en sí mismo, sino un medio que permite aumentar los ingresos de las familias que habitan en el campo. En el Programa de Desarrollo Rural se impulsa la asociación y organización económica y social para desempeñar funciones económicas de los eslabones de las cadenas productivas que le permitan a las Unidades de Producción Familiar conservar la riqueza de la cadena de valor.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DR. SALVADOR FERNÁNDEZ RIVERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA
DE DESARROLLO RURAL

c.c.p. Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.

Nº de Oficio 510.CMDRS-COPSP-2019/01

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019

**C.C. SUBSECRETARIOS; COORDINADORES GENERALES;
DIRECTORES EN JEFE DE ASERCA, SIAP Y SENASICA;
COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA;
Y DIRECTORES GENERALES DE DICONSA, S.A. DE C.V.,
LICONSA, S.A. DE C.V., SEGALMEX Y RESPONSABLE DEL
PROGRAMA DE FERTILIZANTES
P R E S E N T E**

Hago referencia al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Al respecto, y en cumplimiento del Acuerdo No. 08-02/2019, adoptado en el pleno del CMDRS en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, celebrada el pasado 27 de febrero del presente, que a la letra dice:

"Acuerdo 08-02/2019. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), a cargo del Coordinador de la Comisión, el consejero Jubenal Rodríguez Maldonado, representante suplente por la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales A.C., acordando lo siguiente:

PRIMERO: *Se acuerda realizar una atenta solicitud a los funcionarios a cargo de la SADER para que den cabal respuesta a los planteamientos entregados por escrito, por parte de los consejeros, durante el proceso de revisión de Lineamientos y Reglas de Operación de la SADER 2019.*

SEGUNDO: *Se acuerda solicitar a las UR los lineamientos pendientes de publicación U002 Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, U004 Sistema Nacional de Investigación Agrícola, U009 Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios y U017 Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable."*

.../

Nº de Oficio 510.CMDRS-COPSP-2019/01

-2-

Por lo anterior y con la intención de dar desahogo al *primer acuerdo*, mucho agradeceré el envío de las respuestas pendientes por cada Unidad Responsable a más tardar el 29 de abril del presente. Respecto al *segundo acuerdo* se solicita que para el desahogo del punto se realicen los trabajos conducentes con la Dirección General de Planeación y Evaluación, que es el área responsable de la publicación de Reglas de Operación y Lineamientos.

Aquellas Unidades Responsables que hayan reportado información, favor de hacer caso omiso a la solicitud.

La información se encuentra publicada en la página oficial del CMDRS en la siguiente liga:
<https://cmdrs.sader.gob.mx/copsp/2019/revision-de-reglas-de-operacion-sader-2019>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO
Y FINANZAS DE LA SADER Y AUXILIAR TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y PRESUPUESTO



LIC. MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

C.c.p. Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula. Secretario del Ramo.- Para su superior conocimiento
Ing. Víctor Suárez Carrera.- Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria.- Presente
Dra. Débora Schlam Epelstein.- Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.- copias.om
Lic.- Alejandra Hernández Torres.- Directora General de Planeación y Evaluación.- Presente
Mtro. Víctor Manuel del Ángel González.- Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente



SADER

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019

CONGRESO NACIONAL DE
POBLACIONES INDÍGENAS
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Nº de Oficio 112.CMDRS-2019/17
Ciudad de México a 12 de abril de 2019

ACUSE
MTRA. MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRESENTE

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano Para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, tuvo su Segunda Sesión Ordinaria del año, el pasado 28 de febrero del presente donde se adoptó el acuerdo 08-02/2019, cuarto apartado, que a la letra dice:

"Acuerdo 08-02/2019. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP), a cargo del coordinador de la Comisión, el consejero Jubenal Rodríguez Maldonado, representante suplente por la Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales A. C., acordando lo siguiente: [...] CUARTO: Se acuerda realizar una atenta invitación a la Secretaría de Bienestar, para participar al interior de este Pleno con la exposición del programa "Sembrando Vida".

Por tal motivo y en atención a lo planteado, me permito solicitarle, respetuosamente, tenga a bien acompañarnos a la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de este Consejo Mexicano, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril del presente, a partir de las 12 horas en las instalaciones de esta Secretaría (Av. Municipio Libre No. 377, piso 12, Col. Santa Cruz Atoyac, Ciudad de México), con el propósito de compartirnos, a los integrantes de este órgano, lo relativo al programa "Sembrando vida", a su digno cargo.

Sin más por el momento y agradeciendo su disposición a la presente, aprovecho la ocasión para remitir a usted mis muy atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE ENLACE SECTORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS

MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ

C.c.p.- Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS
IVL/NARD

Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, CP. 03310

Benito Juárez, CDMX t: 01 (55) 3871.1000

www.gob.mx/sader





SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

ALUSE

Nº de Oficio 112.CMDRS-2019/18
Ciudad de México a 12 de abril de 2019

LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ
TITULAR DEL ORGANISMO SEGURIDAD
ALIMENTARIA MEXICANA
PRESENTE

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me refiero al acuerdo 11-01/2019, primer apartado, adoptado por el Pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) en su Primera Sesión Ordinaria 2019, celebrada el pasado 31 de enero del presente, que a la letra dice:

"Acuerdo 11-01/2019. El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: **PRIMERO:** Se acuerda realizar una atenta invitación a participar en la próxima sesión del Consejo Mexicano, al Lic. Ignacio Ovalle Fernández, Titular del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, para presentar el Programa "Precios de Garantía" y "Canasta Alimentaria".

En atención a dicho acuerdo y por sus atentas instrucciones, se contó con la participación del Dr. Sergio R. Márquez Berber, Gerente de Planeación de SELGAMEX, en su representación en la pasada Segunda Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero del 2019.

No obstante, y por instrucciones del C. presidente suplente de este Consejo Mexicano y Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria, el Ing. Víctor Suárez Carrera y con la intención de desahogar cabalmente el citado acuerdo, me permito solicitarle, respetuosamente, tenga a bien acompañarnos a la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 de este Consejo Mexicano, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril del presente, a partir de las 12 horas en las instalaciones de esta Secretaría, con el propósito de compartirnos la operación del programa "Precios de Garantía".

Sin más por el momento y agradeciendo su disposición a la presente, aprovecho la ocasión para remitir a usted mis muy atentos saludos.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE ENLACE SECTORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS

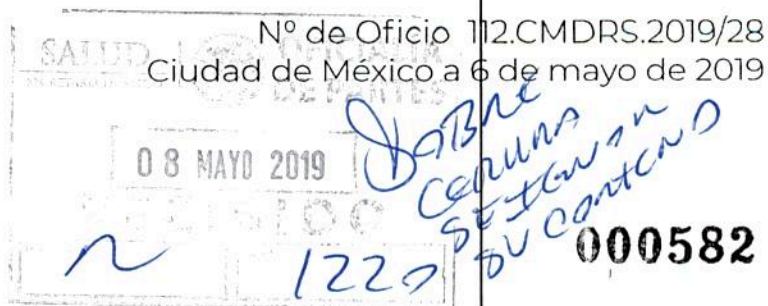
MTRO. VÍCTOR MANUEL DEL ÁNGEL GONZÁLEZ

DIRECCIÓN GENERAL

700 APR 15 PM 11:46

DICONSIA

C.c.p.- Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.
IVL/NARD

**SADER**SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**2019**AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable***AIUSE***DR. JORGE ALCOCER VARELA
SECRETARIO DE SALUD
PRESENTE**

Estimado Secretario.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a su digno cargo, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

ACUSE

ING. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
SECRETARIA DE ENERGÍA
PRESENTE

Estimada Secretaria.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a su digno cargo, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Nº de Oficio T12.CMDRS.2019/27
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

OFICINA DEL C. SECRETARIO

- 6 MAY 2019

Fernando S. S. S.
SECRETARIO

000581

Recebi sobre cerrado



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Nº de Oficio 12.CMDRS.2019/26
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

DRA. GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESENTE



000580

Estimada Secretaria.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a su digno cargo, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

[Handwritten signature]



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

**SUBSECRETARIA
DE EGRESOS**

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/24

Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

Mancha c/a

2019 MAY 17 PM 12 45

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE**

RECIBIDO

Estimada Subsecretaria.

000576

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

000616

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CASTROLLO DEL FUE
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

ACUSE



Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/23
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

**MTRO. JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
PRESENTE**

000583

Estimado Subsecretario.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**



Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/22
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

**LIC. KATYA PUGA CORNEJO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PRESENTE**

Estimada Subsecretaria.

000577

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CONGRESO DEL PUEBLO
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

4235

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/21

Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

MTRO. ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
PRESENTE



000584

Estimado Secretario.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a su digno cargo, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
OFNA. DE CORRESPONDENCIA

9 MAY 2019

INTERCAMBIO
GUBERNAMENTAL

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/20
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ING. CEDRIC IVÁN ESCALANTE SAURI
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
PRESENTE

Estimado Subsecretario.

000573

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/19
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

**C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.
PRESENTE**

000573

Estimado Subsecretario.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."



Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Dependencias	Asistencias durante 2019 de las dependencias de Gobierno integradas al CMDRS Abril de 2019		
	1a Sesión	2a Sesión	3a Sesión
BIENESTAR	Mtra. Martha Eugenia Guerrero García	Mtra. Martha Eugenia Guerrero García	Mtra. Martha Eugenia Guerrero García
CONAGO			
CONAGUA			
FND			
INAFED	Ignacio Bonilla López	Paola Andrade Escamilla	Ignacio Bonilla López
INMUJERES	Gisela Briseño	Carlos Andrés Pérez	Carlos Andrés Pérez
SADER	Ing. Víctor Suarez Carrera Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria	Ing. Víctor Suarez Carrera Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria	Ing. Víctor Suarez Carrera Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria
SCT	Ing. Cedric Ivan Escalante Sauri	Francisco Raúl Chavoya Cardenales	Ing. Zaid
SE	Lic. Jorge Eduardo López	Lic. Jorge Eduardo López	
SEDATU	Cesar Suarez Ortiz		
SEGOB			Jonathan Ayala Ledezma
SEMARNAT	Miguel Angel López Bracho		
SENER	Lic. Maira Munguía Espinoza	Lic. Maira Munguía Espinoza	
SEP	Mtro. Ramón Zamanillo Pérez	Rafael Escudero Chargo	Cristina Barajas Rocha
SHCP			
SS			



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Coordinación General de Delegaciones
Oficina del Coordinador General

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Nº de Oficio 113.-000677
Ciudad de México, a 24 de abril 2019

Mtro. Víctor Manuel del Ángel González
Coordinador General de Enlace Sectorial
Secretario Técnico del CMDRS
P r e s e n t e.

Con la finalidad de coadyuvar y en atención al oficio 112.CMDRS-2019/14 de fecha 3 de abril del año en curso, en donde informa del acuerdo adoptado por el **Pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)**, en su tercera Sesión Ordinaria 2019, celebrada el pasado 28 de marzo del presente y solicita información referente a cada uno de los **Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable**, anexo al presente envío a usted en archivo electrónico la siguiente información:

1. Información correspondiente al Reglamento Interior de 32 Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable.
2. Informe de Sesiones de Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable realizadas en 2018, en las 32 Entidades Federativas.
3. Informe de Sesiones de Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable realizadas en 2019, en las 32 Entidades Federativas.
4. Fecha y orden del día de la última sesión realizada en 32 Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable.

No omito comentarle, que el tema referido de acuerdo al REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, DOF miércoles 25 de abril 2012, señala en el Artículo 23, numeral VIII., es atribución de la Dirección General De Desarrollo Territorial y Organización Rural.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General de Delegaciones

Ing. Ramón Osuna Quevedo



COORDINACIÓN GENERAL
DE ENLACE SECTORIAL
RECIBIDO
FECHA 24/04/19 HORA 11:17 am
NOMBRE *[Firma]* FIRMA
Con C-D y hoja

C.c.p. Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula.-Secretario de la SADER y Presidente del CMDRS.- Conocimiento
MVZ María del Refugio Medina Juárez.- Director de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos y Jefe de Supervisión.- Conocimiento.

MRMJ

Coordinación General de Delegaciones

Informe de Sesiones de Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable 2018 - 2019

Fecha de corte: 24 abril 2019

Clave	Entidad Federativa	Consejo Estatal 2018				Consejo Estatal 2019		Total
		Acta de Instalación (Fecha)	No. Total	No de Sesiones	No. Total	No de Sesiones		
Totales								
1	Aguascalientes	30/09/2002	1	2	1	0	12	60
2	Baja California	16/06/2003	1	4	1	1		2
3	Baja California Sur	23/08/2002	1				1	5
4	Campeche	18/06/2002	1	0	1	0	0	0
5	Coahuila de Zaragoza	28/08/2002	1	1	1	1	1	2
6	Colima	26/07/2002	1	1	1	0	1	1
7	Chiapas	04/10/2002	1	1	1	0	1	1
8	Chihuahua	28/02/1996	1	1	1	0	1	1
9	Ciudad de México	21/05/2004	1	1	1	0	1	1
10	Durango	19/09/2002	1	1	1	1	1	2
11	Guanajuato	24/06/2002	1	1	1	1	1	2
12	Guerrero	30/09/2007	1	2	1	2	4	4
13	Hidalgo	20/08/2002	1	4	1	0	4	4
14	Jalisco	26/04/2002	1	0	1	0	0	0
15	México	08/11/2002	1	0	1	0	0	0
16	Michoacán de Ocampo	23/08/2002	1	2	1	1	3	3
17	Morelos	31/07/2002	1	1	1	0	1	1
18	Nayarit	24/10/2002	1	2	1	0	2	2
19	Nuevo León	18/02/2003	1	1	1	0	1	1
20	Oaxaca	28/04/2005	1	1	1	0	1	1
21	Puebla	17/12/2003	1	1	1	2	3	3
22	Querétaro	10/04/2002	1	1	1	1	2	2
23	Quintana Roo	31/10/2002	1	4	1	1	5	5
24	San Luis Potosí	30/07/2002	1	3	1	0	3	3
25	Sinaloa	10/12/2003	1	2	1	0	2	2
26	Sonora	02/05/2003	1	2	1	0	2	2
27	Tabasco	24/07/2002	1	1	1	0	1	1
28	Tamaulipas	10/07/2002	1	3	1	1	4	4
29	Tlaxcala	18/09/2002	1	1	1	0	1	1
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	13/09/2002	1	1	1	0	1	1
31	Yucatán	05/06/2002	1	1	1	0	1	1
32	Zacatecas	07/06/2002	1	1	1	0	1	1



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019



Nº de Oficio 112.01.02.01.-02/2019

Ciudad de México a 09 de abril de 2019

LIC. JOSÉ EDUARDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS AVIÑA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE NORMATIVIDAD Y CONVENIOS DE LA
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

PRESENTE

De conformidad a lo establecido en el Manual de Organización de la Coordinación General de Enlace Sectorial, expedido en el mes de octubre de 2018 en esta Dependencia y de conformidad con las funciones asignadas a la subdirección a mi cargo como lo son entre otros, supervisión, seguimiento de los asuntos y requerimientos de la Oficina del Abogado General, y fungir como enlace entre ésta y la Coordinación General de Enlace Sectorial, solicito su colaboración institucional en los siguientes términos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mismo que establece que esa Oficina a su cargo será la responsable de asesorar jurídicamente a las unidades administrativas de la Secretaría, así como ser órgano de consulta en materia jurídica sobre los asuntos competencia de la Secretaría;

Ocurro por medio del presente escrito a solicitar consulta jurídica en atención a los hechos que se narran a continuación.

En la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de 28 de marzo del año en curso en el seno del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), se dictó el Acuerdo 09-03/2019, mismo que sus numerales PRIMERO y TERCERO acordó lo siguiente:

"... **Acuerdo 09-03/2019.** El pleno del Consejo Mexicano de da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento de las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente:
PRIMERO: Se acuerda solicitar la opinión jurídica para que con base en los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas SADER, se puedan destinar recursos bajo el concepto de gastos de operación a la

Nº de Oficio 112.01.02.01.-02/2019

COSAARPEC, para el cumplimiento del acuerdo 04-02/2019, referente al seguimiento en campo del Programa de Precios de Garantía de Productos Alimentarios Básicos. **TERCERO:** La Presidencia del Consejo Mexicano, a través de la Secretaría Técnica, dará respuesta a la solicitud de la COSAARPEC, de participar, con al menos un miembro de este Consejo, en los órganos de gobierno de las instancias de las SADER, a través de sus Consejos Consultivos....."

En ese sentido, **se solicita su asesoría jurídica con el fin de establecer la procedencia o improcedencia de las solicitudes realizadas en los apartados PRIMERO y TERCERO del acuerdo 09-03/2019**, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 de 28 de marzo en curso.

Se Anexan las actas de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del CMDRS para conocimiento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CATALINA RODRÍGUEZ MENDOZA

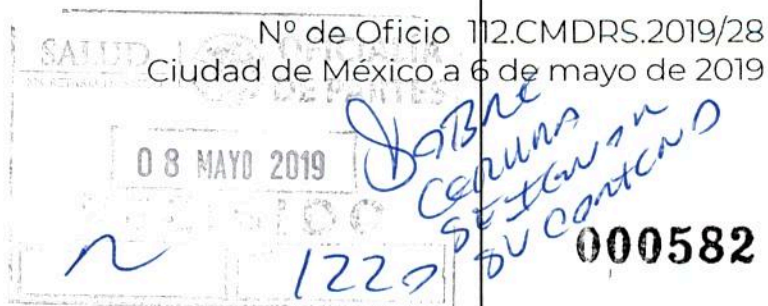


SUBDIRECTORA DE ASUNTOS RELEVANTES DEL
SECTOR Y APOYO A LA GESTIÓN

C. c. p.

Mtro.- Víctor Manuel del Ángel González. Coordinador General de Enlace Sectorial y Secretario Técnico del CMDRS. Presente
Lic. Ivan Dranath Laffitte Montalvo, Subdirector de Seguimiento al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable. Presente

CRM.

**SADER**SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**2019**AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable***AIUSE***DR. JORGE ALCOCER VARELA
SECRETARIO DE SALUD
PRESENTE**

Estimado Secretario.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a su digno cargo, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CAMPELLO DEL RÚR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Nº de Oficio T12.CMDRS.2019/27
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ING. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
PRESENTE

Estimada Secretaria.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a su digno cargo, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL
RELEVAMIENTO DE
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Nº de Oficio 12.CMDRS.2019/26
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

DRA. GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESENTE



000580

Estimada Secretaria.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a su digno cargo, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

[Handwritten signature]



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

**SUBSECRETARIA
DE EGRESOS**

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/24

Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

Mancha c/a

2019 MAY 17 PM 12 45

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE**

RECIBIDO

Estimada Subsecretaria.

000576

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

000616

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CASTORERO DEL FUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

ACUSE



Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/23
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

**MTRO. JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
PRESENTE**

000583

Estimado Subsecretario.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**



Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/22
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

**LIC. KATYA PUGA CORNEJO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PRESENTE**

Estimada Subsecretaria.

000577

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CONGRESO DE LOS
DEPUTADOS
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

4235

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/21

Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

MTRO. ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.
PRESENTE



000584

Estimado Secretario.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a su digno cargo, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER

SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
OFNA. DE CORRESPONDENCIA

9 MAY 2019

INTERCAMBIO
GUBERNAMENTAL

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/20
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ING. CEDRIC IVÁN ESCALANTE SAURI
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
PRESENTE

Estimado Subsecretario.

000573

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."

Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**Coordinación General de Enlace Sectorial
Secretaría Técnica del Consejo Mexicano
para el Desarrollo Rural Sustentable**

Nº de Oficio 112.CMDRS.2019/19
Ciudad de México a 6 de mayo de 2019

ACUSE

**C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR.
PRESENTE**

000573

Estimado Subsecretario.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me permito informarle acerca del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), creado por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 17, como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representativo de los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en su conjunto.

Este Consejo Mexicano, de conformidad con la citada ley, instaló el pasado 27 de febrero del presente, la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAAARPEC), comisión que tiene por objeto dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos de los programas integrados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

En este sentido, el Pleno de este Consejo Mexicano ha adoptado dos acuerdos que tienen que ver con la citada comisión y la Secretaría a la cual representa, los cuales informo a la letra:

Acuerdo 09-02/2019, adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 celebrada el pasado 28 de febrero del presente:

"El Pleno del Consejo Mexicano se da por enterado del informe de la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (COSAAARPEC), a cargo del consejero Juan Carlos Arizmendi Espino, representante titular por la Unión Nacional de Productores Pecuarios A.C., acordando lo siguiente: PRIMERO: Se solicita a las unidades responsables a cargo de programas presupuestarios integrados al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, informar a este Consejo de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas."



Con tal sentido, me permito solicitar a usted, respetuosamente, pueda notificar a este Consejo Mexicano de la publicación, modificación y emisión de lineamientos técnicos, metodologías, procedimientos, manuales, formatos, modelos de convenio, convocatorias y cualquier otro de naturaleza análoga referidos a dichos programas que habrán de estar contenidos en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

SADER
Sistema



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General Adjunta de Planeación y Evaluación

Atenta NOTA No. 11
Ciudad de México a 3 de mayo de 2019

ING. MIGUEL CARRILLO VILLAREAL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRECIOS DE GARANTÍA Y ESTÍMULOS DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)
PRESENTE

Hago referencia a la Comisión de Seguimiento a las Acciones apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC) del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), que tiene como acción prioritaria dar seguimiento a los programas presupuestarios que operan con recursos del Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), y de la cual estoy designada como Auxiliar Técnico de dicha comisión.

Al respecto, en la Segunda Sesión Ordinaria del CMDRS, celebrada el día 28 de febrero del presente año, en el pleno del Consejo se realizó a través de funcionarios de SEGALMEX la presentación del "Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, en donde por parte de los consejeros del CMDRS se hizo del conocimiento de algunas problemáticas presentadas en la operación del programa en los Estados de Zacatecas, Chihuahua, Durango y Nayarit, acordando en este Consejo que a través de COSAARPEC se dé seguimiento al programa en campo, por lo que con la finalidad de atender el acuerdo, el día 21 de marzo del presente año se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento a las Acciones apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente (COSAARPEC) contando con la participación de funcionarios de SEGALMEX, adoptando el siguiente:

Acuerdo 03-01 ex/mzo-2019. Los Consejeros acuerdan solicitar por escrito a SEGALMEX la siguiente información: padrón de beneficiarios, padrón de proveedores, informe semanal de acopio, pagos realizados, información que contribuye con el objetivo de dar seguimiento a la operación del programa para los fines previamente mencionados.

De acuerdo a lo anterior y con la finalidad de cumplir con el acuerdo, en mi calidad de auxiliar técnica, le solicito amablemente de su colaboración para que me sea proporcionada la información requerida, misma que será entregada al Coordinador de la COSAARPEC.



SADER



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General Adjunta de Planeación y Evaluación

Atenta NOTA No. 11
Ciudad de México a 3 de mayo de 2019

Sin otro particular al momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

VERÓNICA GUTIÉRREZ MACÍAS

C.c.p. DRA. DEBORA SCHLAM EPELSTEIN.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN.- Presente
ING. VÍCTOR SUÁREZ.- SUBSECRETARIO DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL CMDRS.- Presente
LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ.- TITULAR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (SEGALMEX).- Presente
MTRO. VÍCTOR M. DEL ÁNGEL GONZÁLEZ.- SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS.- Presente
DR. SERGIO MÁRQUEZ BARBER.- GERENTE DE PLANEACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (SEGALMEX).- Presente
LIC. MARIA ESTHER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS.- Presente
ING. JUAN CARLOS ARIZMENDI ESPINO.- COORDINADOR DE LA COSAARPEC.- Presente